

Informe autoevaluación: 4310626 - Máster Universitario en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Atendiendo al artículo 34.4 del RD 822/2021, de organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, según el cual las segundas o sucesivas renovaciones de la acreditación abordarán los aspectos señalados como objeto de especial atención en anteriores renovaciones de la acreditación, la Fundación para el Conocimiento madri+d ha establecido diferentes procedimientos en función de los resultados obtenidos por la titulación en la renovación de la acreditación anterior y, en su caso, en el posterior seguimiento.

En ese sentido, aquellos títulos que no tuvieran ningún aspecto valorado con una C o una D, y que no hubieran hecho modificaciones de determinados aspectos, podrán presentar como evidencia principal la Memoria de Seguimiento Interno de calidad del título, sin necesidad de cumplimentar el Informe de Autoevaluación. Por otro lado, en los títulos en los que en alguno de los criterios se haya obtenido una C, se deberán especificar las acciones realizadas por el centro para atender las recomendaciones indicadas en los informes finales de evaluación.

En el caso que nos ocupa, en la renovación de la acreditación de 2019, el Máster Universitario en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera de la UAH obtuvo las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar la planificación de la docencia recogida en las guías docentes, para la totalidad de las asignaturas, a lo especificado en la Memoria de verificación del título.
- 2.- Se recomienda mejorar la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas para garantizar la calidad de la enseñanza.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda unificar las páginas web existentes o interconectarlas y homogeneizar la información que existe en ellas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos y a la recopilación de la satisfacción de algunos de los grupos de interés (PDI, PAS, empleadores).
- 2.- Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar la plantilla del profesorado del Máster para poder ofertar las asignaturas optativas previstas en el plan de estudios.
- 2.- Se recomienda contar con un personal académico cuya experiencia docente se adecue a la modalidad de impartición del título (semipresencial).

3.- Se recomienda una formación continua del profesorado dada la evolución permanente de la enseñanza no presencial.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda equiparar las dos modalidades de TFM, garantizando para la totalidad del alumnado la adquisición de competencias investigadoras y el logro de los aprendizajes esperados con la realización de un TFM.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda implantar procedimientos que permitan disponer de información actualizada sobre la satisfacción de los egresados y su inserción laboral.

2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.

En el presente informe se explica cómo se ha dado respuesta a las recomendaciones indicadas. Los resultados exponen que se cumple el proyecto establecido en la memoria de verificación, así como en la renovación de la acreditación de 2019. Por su parte, las acciones de mejora realizadas durante estos años han tenido como objetivo la mejora continua de la titulación, haciendo hincapié en el seguimiento de las áreas susceptibles de mejora y en las recomendaciones de los evaluadores.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.- Se recomienda ajustar la planificación de la docencia recogida en las guías docentes, para la totalidad de las asignaturas, a lo especificado en la Memoria de verificación del título.

Para dar cumplimiento a esta recomendación, la Comisión Académica y la Comisión de Calidad realizaron una revisión completa del formato y redacción de las guías de cara a lograr homogeneidad y mejorar su comprensión, tal y como se recoge en actas e informe de seguimiento (Ev01; Ev02; Ev03). Las guías docentes (Ev04) se han redactado siguiendo las instrucciones para la revisión y elaboración de Guías Docentes elaboradas por Vicerrectorado de Estudios de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria (Ev04), y recogen la planificación de la docencia en cuanto a contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación, siguiendo en todo momento lo especificado en la Memoria de verificación del título (Ev05). El contenido de las guías es revisado anualmente por la Comisión Académica del Máster (Ev06) a fin de corregir posibles errores y garantizar su correcta vigencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, entendemos que se ha dado cumplimiento a la recomendación sobre las guías docentes de manera favorable.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

2.- Se recomienda mejorar la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas para garantizar la calidad de la enseñanza.

La coordinación vertical y horizontal del título se ha reforzado mediante la puesta en marcha de las siguientes acciones:

- La Comisión Académica mantiene reuniones con el profesorado con un carácter tanto informativo, ya que repasan las bases del

buen funcionamiento del título, como evaluativo, ya que se comparten y recogen las dificultades que se hayan podido detectar para darles respuesta (Ev07, Ev08).

- La Comisión Académica también ha generado documentación-guía para el profesorado, como la guía para tutores de TFM (Ev10).

- Se ha revisado la distribución de sesiones presenciales de las asignaturas a lo largo del cuatrimestre para evitar solapamientos de sesiones, distribuir la carga de trabajo, y asegurar una continuidad en las enseñanzas del alumnado que les permita alcanzar las competencias previstas (Ev12, 2021-02; Ev13; Ev4).

- Se mantiene, desde la dirección del título, un contacto continuo con todo el profesorado del Máster y los coordinadores por todos los medios de comunicación disponibles. En el caso del profesorado de nueva entrada en el máster, se mantuvieron entrevistas al inicio de su labor docente para apoyar y supervisar su trabajo (Ev11).

- Se ha promovido la participación del estudiantado con una representación en la Comisión de Calidad del título (Ev09, Ev12).

- El profesorado cuenta con documentación común para la coordinación (calendarios y horarios, guías para tutores de TFM, rúbricas de corrección) en una carpeta compartida en OneDrive, así como con la información tanto de la página web de la Universidad como la página web propia del Máster.

- Como prueba del correcto funcionamiento de todas las acciones detalladas anteriormente, cabe mencionar la mejora en las encuestas de satisfacción de estudiantes (Ev05, archivos ES_EST para los años 21, 22 y 23) que indican una mejora en el ítem 1 "La estructura del plan de estudios y la organización de la enseñanza (coordinación docente, organización temporal de las asignaturas, etc.)" de 6/10 (2021) a 7,63/10. También mejora el ítem 3 "El proceso de enseñanza-aprendizaje: metodologías docentes, actividades formativas, métodos de evaluación..." de 6/10 (2021) a 8,05 (2023). En las encuestas docentes (Ev.15, archivos ES_DO para los años 22 y 23) también se obtienen resultados por encima de 9 puntos en los aspectos relativos al cumplimiento de guías y organización de contenidos.

Por todo lo anterior consideramos que se ha atendido a la recomendación y se han puesto marcha mecanismos de coordinación de manera favorable.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

N.P.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Comisión Académica ha incluido dentro de su plan de trabajo anual la revisión de las guías docentes y calendario de sesiones, una reunión mínima anual con el profesorado y estudiantado (a través de un representante), y la revisión y elaboración de documentación útil para guiar el trabajo del profesorado y alumnado del título. Por lo tanto, entendemos que se ha dado cumplimiento a todas las recomendaciones de manera favorable y que la valoración del criterio 1 debe ser B. El estándar para este criterio se logra completamente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.- Se recomienda unificar las páginas web existentes o interconectarlas y homogeneizar la información que existe en ellas.

La página web del máster fue revisada y renovada en el curso 2022/2023 como acción incluida en el plan de mejora (Ev03, acción 2021-04). La nueva versión se abrió en marzo de 2023. La página del máster en la web de la Universidad de Alcalá tiene un enlace que lleva a la página del máster, que a su vez tiene en su página de presentación enlaces a la página web de la UAH, a la Escuela de Posgrado y al apartado de admisión. La Comisión Académica se encarga de revisar el contenido de las páginas periódicamente, asegurando una correcta coherencia entre ambas. Además, se intenta evitar duplicar la información, añadiendo enlaces a la página web de la UAH, especialmente para todos los temas administrativos.

Se puede acceder a las mismas aquí:

<https://master-tefl.web.uah.es/>

<https://posgrado.uah.es/es/masteres-universitarios/master/Ensenanza-del-Ingles-como-Lengua-Extranjera/>

Para cada Máster aparece la información estructurada de la siguiente manera: Presentación; Objetivos y competencias; Acceso y admisión; Información y orientación para estudiantes; Planificación de las enseñanzas y profesorado; Matrícula, precios y becas; Calendario y lugar de impartición; Medios materiales; Prácticas externas y Garantía de Calidad. En el apartado de Garantía de calidad se pueden encontrar todos los documentos relacionados con los procesos de calidad (verificación, modificación, seguimiento, acreditación), el Sistema de Garantía de Calidad, el procedimiento de quejas y sugerencias y los indicadores de resultados y las encuestas de satisfacción y de inserción laboral.

Por todo ello, consideramos que se ha atendido a la recomendación sobre las páginas webs de manera favorable.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En cuanto al criterio "Información y Transparencia" se han llevado a cabo acciones para unificar las páginas webs y mejorar la accesibilidad del estudiantado a la información. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Por lo tanto, entendemos que se ha dado cumplimiento a la recomendación de manera favorable y que la valoración del criterio 2 debe ser B. El estándar para este criterio se logra completamente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.- Se recomienda implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos y a la recopilación de la satisfacción de algunos de los grupos de interés (PDI, PAS, empleadores).

La UAH diseñó un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en el que se incluyen el conjunto de estructuras responsables de tomar decisiones para evaluar y mejorar la calidad, los procedimientos para fijar objetivos (criterios/directrices de calidad), la manera en que se mide (indicadores) y los planes de trabajo en los que se apoya. Este Sistema Interno de Garantía de Calidad lleva en funcionamiento desde 2009, y se revisó en 2015, lo que ha permitido a la UAH hacer seguimientos anuales de sus titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado, y establecer un sistema que garantiza la calidad de sus titulaciones, tanto las impartidas en centros propios como las pertenecientes a centros adscritos. Dado el tiempo transcurrido y la evolución de muchos de los procesos incluidos en el SIGC, se procedió a rediseñar el Sistema en 2021. En 2023, debido a la nueva normativa nacional en materia de educación, se ha producido una nueva revisión, poniendo el foco en la Certificación del SIGC como paso previo a la Acreditación Institucional de los Centros.

El documento básico de este SIGC implantado en la UAH es el Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (MSIGC) (https://gestioncalidad.uah.es/export/sites/calidad/es/.galleries/Sistema-Garantia-de-Calidad/MSIGC_01.pdf); en él se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan. La documentación del SIGC se completa con un Manual de Procesos <https://gestioncalidad.uah.es/es/sistema-de-garantia-de-calidad/sistema-garantia-de-calidad-uah/#procesos-del-sigc-uah>

El SIGC establece una serie de órganos, entre ellos:

- Comisión de Calidad del máster

La Comisión de Calidad, presidida por la dirección del máster, es el órgano colegiado que se encarga de todos los temas

relacionados con el Sistema Interno de Garantía de Calidad

Composición:

- Dirección del máster, que ocupará la presidencia.
- Coordinación de cada uno de los itinerarios formativos del máster.
- Representante del Personal Docente e Investigador que imparte docencia en el máster.
- Representante de estudiantes.
- Representante del PTGAS.

<https://www.uah.es/es/estudios/Ensenanza-del-Ingles-como-Lengua-Extranjera/#garantia-de-calidad-comision-de-calidad-del-master>

Le corresponde:

- Proponer la política y objetivos de calidad del máster.
- Asegurar, evaluar y mejorar la calidad de todas las actividades relacionadas con el desarrollo del máster.
- Aprobar los Informes de Seguimiento de la Calidad del máster.
- Aprobar los informes de renovación de la acreditación del máster.
- Elaborar el Plan de Mejoras del máster y efectuar el seguimiento y los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

La dirección del Máster asume también las funciones de coordinación de Calidad del máster, con las siguientes funciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SIGC de la UAH en su máster.
- Informar a la dirección del máster sobre el desempeño del SIGC y sobre cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se tienen en consideración las necesidades de los grupos de interés.
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación.
- La elaboración de los informes de seguimiento, tanto interno como externo de la titulación.
- La elaboración del Informe de renovación de la acreditación de la titulación y la recopilación de las evidencias que correspondan.

<https://www.uah.es/es/estudios/Ensenanza-del-Ingles-como-Lengua-Extranjera/#garantia-de-calidad-comision-de-calidad-del-master>

El SIGC de la UAH recoge una serie de procesos que desarrollan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Evaluación de la actividad docente del PDI
- Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones
- Satisfacción de los grupos de interés
- Prácticas académicas externas
- Gestión de la Movilidad
- Comunicación e información pública y transparencia
- Seguimiento de títulos: análisis, mejora y rendición de cuentas
- Generación y elaboración de indicadores y gestión de los documentos del SIGC

Uno de estos procesos tiene como objetivo establecer cómo la UAH organiza las actividades relacionadas con los procesos de seguimiento, tanto internos como externos, que permitan garantizar y mantener la calidad de sus títulos oficiales, a través de la revisión, mejora y rendición de cuentas.

La documentación del SIGC se encuentra disponible en: <https://gestioncalidad.uah.es/es/sistema-de-garantia-de-calidad/sistema-garantia-de-calidad-uah/>

La Comisión de Calidad del máster junto a la coordinación de calidad elabora anualmente un Informe de Seguimiento acompañado de un plan de mejoras. En dicho informe se valoran los resultados del plan de estudios, así como el cumplimiento de los objetivos de calidad previstos, la eficacia de las acciones de mejora iniciadas y la recomendación de nuevas mejoras necesarias (Ev17). Para ello, la Comisión cuenta con los datos e indicadores resultantes de los procesos relacionados y con la información proporcionada por los agentes implicados a través de encuestas, quejas, sugerencias, reuniones de coordinación, etc. Estos datos incluyen los informes de inserción laboral, tanto a través de las encuestas del año de egreso (Ev16 ES_ILE1), como las realizadas después de 3 años de finalización de estudios (Ev16 ES_ILE2). Estos datos se someten a un proceso de análisis y reflexión por parte de las Comisiones que queda recogido en las actas y en los informes de seguimiento interno. Se adjuntan actas de la Comisión de Calidad del curso pasado con la asistencia de la representación de estudiantes, (Ev17), así

como evidencias de las reuniones con estudiantado y la consideración de sus propuestas por parte de la Comisión de Calidad (Ev09 y Ev13). Además, se aportan las encuestas de satisfacción que muestran la recogida de esta información (Ev18 a 23).

Por todo lo anteriormente expuesto, entendemos que se ha dado cumplimiento a la recomendación sobre la implementación de SIGC, la representación de los distintos colectivos y la recopilación de la satisfacción de los grupos de interés.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

2.- Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

La evaluación de la satisfacción de los grupos de interés se realiza a través de encuestas dirigidas al estudiantado, al profesorado, a los/as tutores/as externos/as de prácticas (como posibles empleadores) a los/as titulados/as y al personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS).

Cada curso académico, desde el Vicerrectorado de Gestión de la Calidad, se realizan dos campañas de la Encuesta Docente, una en cada cuatrimestre. Se realiza una amplia difusión con carteles, separadores de libros -que se remiten a los Centros y Delegaciones de Alumnos-, y por medios electrónicos, en pantalla informativas y en redes sociales de la UAH. Coincidiendo con su desarrollo se realiza también una Jornada de Sensibilización al estudiantado de unas dos horas de duración en las que se pone de relieve la importancia y consecuencias de realizar estas encuestas con responsabilidad, puesto que con el análisis estadístico de las respuestas se consigue, entre otros fines, tanto el seguimiento de una determinada titulación como la información necesaria de unos de los tres aspectos básicos de la evaluación del profesorado, que se lleva a cabo en el Programa Docente.

La UAH trata de mejorar las tasas de respuesta de las encuestas de forma constante buscando fórmulas e iniciativas para ello. Por ejemplo, una de las últimas acciones para aumentar la representación de las encuestas, ha sido implicar al Consejo de Estudiantes para su promoción y difusión:

Reuniones: <https://x.com/ceuah/status/1543992902640189440?s=20>

Campaña de información: <https://x.com/ceuah/status/1535582306676662272?s=20>

Sorteo de tres noches de hotel: <https://x.com/ceuah/status/1737430745717563731?s=20>

El Vicerrectorado de Gestión de la Calidad y el Consejo de Estudiantes acordaron en 2022 la puesta en marcha de una campaña para tratar de aumentar la tasa de respuesta en las encuestas docentes en el colectivo de estudiantes, que suele ser el que tiene unas tasas de participación más bajas; dicha campaña consiste en celebrar reuniones con las Delegaciones de Estudiantes para concienciar de la relevancia de realizar las encuestas docentes, ampliar el plazo para la realización de las encuestas, e implicar tanto al profesorado de las asignaturas como a los delegados/as de cada clase, para que se encarguen de coordinar la realización de las encuestas en la misma aula donde los estudiantes reciben clase.

También se recopila la opinión y se conoce la satisfacción de los estudiantes a través de reuniones con sus representantes y su participación en la Comisión de Calidad, como se ha señalado anteriormente (Ev09 y Ev13).

Desde 2021-2022, la dirección del título envía un correo recordatorio de la apertura de las encuestas al alumnado al finalizar los cuatrimestres (se adjuntan correos enviados el curso pasado, Ev24). Como se puede ver en la tasa de respuesta de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación, se evidencia una mejora de un 5,90% en 2017-2018 a una tasa del 41,30% en el curso 2022-2023 (Ev25).

Por todo lo anteriormente expuesto, entendemos que se ha dado cumplimiento a la recomendación sobre el fomento de la participación en las encuestas de satisfacción.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Consideramos que se ha recogido información de la satisfacción de diferentes sectores implicados en el máster acorde a los procedimientos marcados por el SIGC. Se ha mejorado también en incentivar la participación a través de las acciones realizadas

tanto por el Vicerrectorado de Gestión de la Calidad como por el propio Máster, teniendo un impacto positivo en la tasa de respuesta del último año. Por lo tanto, entendemos que se ha dado cumplimiento a las recomendaciones de manera favorable y que la valoración del criterio 3 debe ser B. El estándar para este criterio se logra completamente.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.- Se recomienda incrementar la plantilla del profesorado del Máster para poder ofertar las asignaturas optativas previstas en el plan de estudios.

En el curso 2021/2022 se amplió la oferta del Máster ofertando el itinerario "Teaching English through Literature" (Ev01). Las asignaturas nuevas están impartidas por profesorado nuevo en el Máster y dos de las asignaturas del itinerario son optativas para los otros dos itinerarios ofertados, por lo que de esta forma se ha ampliado la oferta de asignaturas optativas a todos los estudiantes del máster.

La oferta formativa de este nuevo itinerario (M052) se puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://posgrado.uah.es/es/masteres-universitarios/asignaturas/index.html?codPlan=M052>

Como se ha mencionado anteriormente, la puesta en marcha de este itinerario ha supuesto la incorporación de cuatro nuevos profesores al Máster (Ev26):

- Teaching Reading Skills - Prof. Irene Sanz (UAH)
- Materials Development - Prof. Amos Paran (Univ. College London, RU)
- Drama in language learning - Prof. Vicente López Mate (UAH)
- Poetry in language learning - Prof. Daniel Candel (UAH)

Gracias a este incremento del número de profesores del Máster, actualmente se ofertan todos los itinerarios previstos previstos en la memoria verificada, y se ha aumentado el número de asignaturas optativas disponibles, por lo que entendemos que se ha dado cumplimiento a la recomendación sobre el profesorado de las asignaturas optativas.

2.- Se recomienda contar con un personal académico cuya experiencia docente se adecue a la modalidad de impartición del título (semipresencial).

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Fundación para el Conocimiento madri+d, una vez finalizada la evaluación relativa al Modelo de evaluación de la Actividad Docente de su Profesorado y la implantación del mismo en la Universidad, emitieron "la certificación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Alcalá". El Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado es el resultado del compromiso de nuestra universidad por garantizar y reconocer la calidad de la docencia, así como para otorgar relevancia a la actividad docente como un eje fundamental de la calidad educativa universitaria.

El profesorado del Máster de Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera ha participado en dicho programa obteniendo, en los últimos 5 cursos, unos resultados muy satisfactorios: 1 Excelente y 7 Muy favorables (Ev27).

El Programa de Formación del Profesorado (<https://gestioncalidad.uah.es/es/calidad-del-profesorado/programa-formacion-del-profesorado/>), dependiente del Vicerrectorado de Gestión de la Calidad, está conformado por una serie de estrategias formativas que, si bien son diferenciadas, se interconectan y otorgan flexibilidad al mismo. Por otro lado, se esbozan líneas generales que se concretarán y complementarán con las acciones propuestas según las necesidades del propio profesorado. Se trata de un programa abierto, donde las acciones son construidas de manera consensuada.

El Programa de Innovación Docente (<https://ideo.uah.es/es/innovacion-docente/>) consta de diferentes actuaciones que, de forma continuada, se han ido desarrollando desde 2010 hasta la fecha:

- Los Grupos de Innovación Docente.
- Convocatoria de Proyectos para el fomento de la innovación en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Los Encuentros de Innovación en Docencia Universitaria

La oferta docente del título está integrada por asignaturas presenciales, virtuales y semipresenciales. El personal académico cuenta con experiencia docente en sus asignaturas, dado que el profesorado del máster es estable y se ha mantenido en el tiempo. Durante los últimos años los docentes han recibido formación en innovación docente, se han involucrado en grupos o proyectos de innovación, como se evidencia en la Ev28, que siguen la línea de formación planteada por la Universidad. Esta formación abarca no solo temas de nuevas metodologías docentes sino también aspectos específicos de la enseñanza a distancia, como cursos sobre OBS, sobre el manejo de BB Collaborate o sobre técnicas de clase bimodal. Así mismo, el servicio de Aula Virtual de la UAH ofrece formación abierta a través de su canal de Youtube, y realiza seminarios de presentación de las nuevas herramientas que se han ido incorporando (Kaltura, Wooclap, etc.) Aula Virtual - UAH <https://www.uah.es/es/aula-virtual/>

Por todo ello, consideramos que se ha atendido a la recomendación sobre la experiencia docente en la modalidad semipresencial.

3.- Se recomienda una formación continua del profesorado dada la evolución permanente de la enseñanza no presencial.

El profesorado del Título cuenta con un perfil docente e investigador alto tal y como se puede comprobar en la tabla de PDI para 2023 (Ev29). Además, se adjuntan los listados de formación obtenidos a través de la Universidad, así como un informe recopilando acciones formativas y experiencias en gestión e innovación dentro y fuera de la oferta de la Universidad (Ev30 a 32). Desde la Comisión de Calidad se ha incluido una acción en el plan de mejora del informe de seguimiento 21-22 para seguir apoyando esta formación (Ev33, acción 2023-03).

Como se puede observar, el profesorado del Máster, además de participar en grupos y proyectos de innovación docente, recibe de forma continuada formación en innovación docente con especial atención a los aspectos específicos de la enseñanza no presencial.

Por todo ello, consideramos que se ha atendido a la recomendación sobre la formación del profesorado.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster ha aumentado su plantilla y oferta actualmente todos los itinerarios previstos en la memoria verificada, habiendo aumentado el número de optativas ofertadas. El profesorado cuenta con experiencia y formación en la enseñanza presencial, semipresencial y virtual, y existe un compromiso por incentivar la formación continua a través del programa de formación de profesorado universitario de la Universidad de Alcalá. Por lo tanto, entendemos que se ha dado cumplimiento a las recomendaciones de manera favorable y que la valoración del criterio 4 debe ser B. El estándar para este criterio se logra completamente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

N.P.

Justificación de la valoración:

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.- Se recomienda equiparar las dos modalidades de TFM, garantizando para la totalidad del alumnado la adquisición de competencias investigadoras y el logro de los aprendizajes esperados con la realización de un TFM.

Todos los estudiantes realizan un trabajo escrito con la supervisión de un tutor, y defienden oralmente su trabajo frente a un tribunal compuesto por tres docentes. La evaluación se ajusta a las competencias y porcentajes indicados en las guías docentes (Ev34 a 39). Los coordinadores de TFM, tanto OTP y ARP, se ajustan a los mismos plazos de entrega y defensa (Ev40a: ejemplo calendario de TFM), son convocados a tribunales conjuntamente (Ev40b: correo ejemplo de convocatoria) y evalúan TFM de las dos tipologías (Ev40c_ Asignación tribunales). Así mismo, existe documentación compartida con los tutores que explica el desarrollo de ambos TFM, así como una rúbrica única de evaluación de la defensa oral, que ha sido pilotada por el profesorado durante el curso 2022-23 (Ev41 y Ev42a). Tanto en la modalidad OTP como ARP se promueve la investigación a través de la aplicación de lo aprendido en las asignaturas del máster, la utilización de las técnicas de observación de aula, y el desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo. (Ev42b, ejemplo de TFM en modalidad OTP; Ev42c, rúbrica de corrección; Ev42d, y Ev42f: ejemplos de TFM en modalidad ARP; Ev42e, y Ev42g: rúbricas de corrección). Esta orientación a la investigación se vincula a las competencias del TFM según la Memoria de Verificación.

Por todo lo anteriormente expuesto, entendemos que se ha dado cumplimiento a la recomendación sobre las modalidades del TFM.

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y

coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

N.P.

Justificación de la valoración:

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.

[Visto en el criterio 3]

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.- Se recomienda implantar procedimientos que permitan disponer de información actualizada sobre la satisfacción de los egresados y su inserción laboral.

El análisis de la inserción laboral de los/as egresados/as trata de conocer su situación en el mercado laboral. La técnica empleada es la de encuesta online, realizada en dos momentos:

- Primera etapa: un año después de finalizar la carrera para conocer cómo es su situación en la ocupación, su inserción laboral y el primer empleo.
- Segunda etapa: tres años después de finalizar sus estudios para conocer su desarrollo profesional.

En esas mismas encuestas se recaba la satisfacción de los/as egresados/as con la formación recibida en la UAH, la utilidad de los estudios cursados y la adecuación de la formación recibida en función a las tareas a desempeñar.

Anualmente, la Oficina de AlumniUAH, Mecenazgo y EmpleabilidadUAH, dependiente del Vicerrectorado de Economía, Emprendimiento y Empleabilidad, elabora los informes correspondientes a las actividades realizadas en este ámbito, incluyendo los resultados de las mismas por Centros y titulaciones.

La evaluación de los resultados de las encuestas para cada titulación se realiza anualmente, incluyendo datos de uno a varios años. Los resultados de este análisis se incluyen en el informe anual de seguimiento de la titulación.

Se adjuntan como evidencia los últimos informes de inserción (Ev43 a 48)

Por todo ello, consideramos que se ha atendido a la recomendación sobre la satisfacción de los egresados y su inserción laboral.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Ambas modalidades de TFM se desarrollan según lo especificado en la memoria verificada. Además, en ambas modalidades se promueve la adquisición de competencias investigadoras a través de la aplicación de lo aprendido en las asignaturas del máster. Los tutores de cada una de las modalidades disponen de guías para la realización de su trabajo. En ambos casos se siguen los mismos plazos y normas para la entrega y defensa del TFM, además de utilizarse una misma rúbrica para la evaluación de la defensa oral.

Existen procedimientos de recogida de la información y evidencias de su desarrollo, así como mecanismos para fomentar la participación en las encuestas. Por lo tanto, entendemos que se ha dado cumplimiento a las recomendaciones de manera favorable y que la valoración del criterio 6 debe ser B. El estándar para este criterio se logra completamente.

